

Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 Elambiente





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE **LA CAS 2.020**

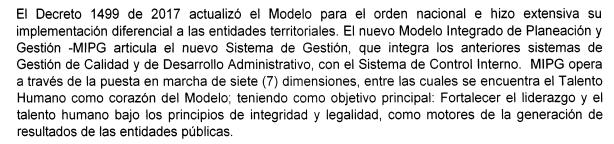
ENERO DE 2.020

1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1.1 LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES

La Planeación Estratégica permite conocer, hacia dónde enfocará la CAS sus esfuerzos, para establecer el logro de sus objetivos propuestos y definir un sistema de monitoreo que van a determinar si las estrategias trazadas en el proceso de Talento Humano están contribuyendo al logro de las metas y objetivos de la Entidad, en el marco de la misión, visión, objetivos estratégicos y Plan de Acción Institucional.

Dentro de la Política de Desarrollo Administrativo, el componente relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, encontramos la política de "Gestión de Talento Humano", el cual está orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.



Por consiguiente, MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Gestión del Talento Humano parte del proceso de planeación de recursos humanos, a través del cual se identifican y cubren las necesidades cualitativas y cuantitativas de personas y se definen las acciones a realizar para el desarrollo de los tres procesos que configuran dicha gestión:

- Ingreso: comprende los procesos de vinculación e inducción.
- Permanencia: en el que se inscriben los Planes de Capacitación, evaluación del desempeño laboral a funcionarios de carrera administrativa, Bienestar, Estímulos e Incentivos, Plan Anual de Vacantes y Previsión de empleos, Teletrabajo, entre otras.
- Retiro: Situación generada cesación del ejercicio de funciones públicas, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, aplicables a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 48 define la Seguridad Social, el cual se reglamenta a través de la Ley 100 de 1993, definiéndolo como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.













Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 Elambiente





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Como lineamientos generales establecidos para la gestión del talento humano el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, definió que las entidades del Estado deben procurar y desarrollar programas a fin de contar con un servidor público Integro y con valores, un Servidor Público competente y comprometido con el estado, con la sociedad y con su propio desarrollo.

1.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Dentro de la filosofía Corporativa de la CAS se encuentran establecidos los siguientes valores éticos que deben día a día ser vivenciados y practicados por cada uno de los funcionaros y contratistas de la Corporación, los cuales son:

- Responsabilidad 0
- Transparencia 0
- Justicia 0
- Honestidad 0
- Respeto 0
- Profesionalismo
- 0 Trabajo en equipo
- Protección de los Recursos Naturales

Dentro de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad institucional se encuentra el de contar con un talento humano competente y comprometido, de igual manera como elemento del componente de ambiente de control requerido por el MECI adoptado está el del desarrollo del talento humano, por lo tanto la Corporación considera importante la implementación de programas de capacitación e incentivos que se orienten a lograr el desarrollo de sus funcionarios.



2. OBJETIVO GENERAL





Es decir, que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, orientará sus esfuerzos a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de sus funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual manera contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión Institucional.



El objetivo anterior se logra planificando e implementando programas y proyectos de bienestar laboral, capacitación y formación y desarrollando un sistema de incentivos, que se orienten a incrementar el reconocimiento a los servidores públicos por los resultados y logros en su Gestión y por su buena actitud hacia el trabajo en la Corporación.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.
- Desarrollar el Plan de Bienestar para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores de la CAS.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Administrar la nómina y seguridad social de los servidores de la entidad.



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🖫





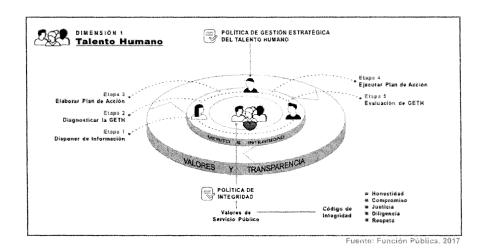
Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

- Coordinar la evaluación del desempeño laboral y Calificación de servicios de los servidores de carrera administrativa de la Entidad.
- Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Entidad, así como los requerimientos de los ex servidores públicos de la CAS.

4. PLANEACION ESTRATEGICA- DIMENSION DE TALENTO HUMANO

La primera dimensión de MIPG determina que el propósito de Talento Humano es ofrecerle a la Entidad Pública las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.











5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

Identificación del Direccionamiento Estratégico de la CAS:

MISIÓN DE LA ENTIDAD:

ADMINISTRAR LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL AMBIENTE CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EQUIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA, CON UN COMPROMISO ETICO Y RESPONSABLE DE SUS SERVIDORES.

VISION DE LA ENTIDAD:

EN EL AÑO 2030, LA CAS SERÁ LIDER EN LA ADMINISTRACION DE LOS **NATURALES** RENOVALBES. PROPENDIENDO RECURSOS POR DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AREA DE SU JURISDICCION Y ARTICULADA A LA POLITICA NACIONAL AMBIENTAL.









Corporación Autónoma Regional de Santander 🍅 🖫 🖽 🖼 🖽 🖼 🖼 El embiento





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

OBJETIVO GESTION DE TALENTO HUMANO:

GESTIONAR LA VINCULACIÓN, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y RETIRO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ENTIDAD, DESARROLLAR ACTIVIDADES AL**FORTALECIMIENTO** DE LAS **COMPETENCIAS ENCAMINADAS** LABORALES Y COMPORTAMENTALES, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano -GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que el área de personal o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización, por lo cual requieren del apoyo y compromiso de la alta dirección.

E	Diagnóstico de la situación actual del Talento Humano					
Subsistema	Cuál es el Objetivo?	Qué Necesito?	Cómo lo hago?	Qué tengo?		
Planificación	Desarrollar, implementar planes para alcanzar objetivos y metas establecidas en un tiempo determinado.	Detección de necesidades, objetivos institucionales y de Calidad. Metas establecidas	Por medio del proyecto Fortalecimiento Institucional. Estadísticas Código de Ética y Código del Buen Gobierno	Plan Anual de Vacantes Código de Ética y Código de Buen Gobierno		
Organización del Trabajo	Mantener y o ampliar la planta de personal de la Corporación, definiendo perfiles y requisitos de idoneidad.	Estudio de estructura de la Corporación, Planta de personal, Manual de funciones, Nomenclatura y clasificación de empleos.	Por medio del estudio de modernización de la Corporación, Planta de personal, Manual de funciones, Nomenclatura, Clasificación de empleos.	Estructura orgánica de la CAS. Planta de Personal de 86 empleos. Manual especifico de funciones y competencias laborales. Nomenclatura y clasificación de empleos.		













Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🛚 El ambiento es de todos





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Gestión del Empleo	Dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a Ingreso, permanencia y retiro de los servidores de la Corporación.	Normativa vigente en materia de Talento Humano.	Por medio de procedimiento de vinculación y Retiro del personal (permanencia). Selección de servidores por mérito (concurso CNSC). Trámite de solicitudes de situaciones administrativas. Plan de Capacitación. Actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos.	Normativa vigente en materia de Talento Humano. Procedimientos Sistema de Gestión Integrado (vinculación, retiro). Selección por medio del mérito (concurso). Situaciones administrativas. Plan de Capacitación. Actividades Plan de Bienestar social e incentivos.
Gestión del rendimiento	Planifica, estimula y evalúa la contribución de los servidores en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Evaluación del desempeño laboral	Evaluación del desempeño a través del aplicativo EDL. Procedimiento de evaluación del desempeño laboral. Adopción del Sistema Tipo de la Evaluación del Desempeño Laboral. Se concierta y evalúa entre el Evaluador y el Evaluado. Aplicativo EDL.	Normativa vigente. Sistema de evaluación del desempeño. Procedimiento de evaluación del desempeño. Informe de gestión de la Corporación. Formatos CNSC.
Gestión de la Compensación (Gasto operativo)	Dar cumplimiento al régimen salarial y prestacional de conformidad con la normativa vigente	Compensación salarial y prestacional. Reajuste salarial anual del Gobierno Nacional	Se realiza por medio del aplicativo de nómina DG. Procedimiento nómina. Prestaciones sociales y seguridad social	Normatividad vigente Procedimiento de nómina, según reajuste salarial que ordene el Gobierno Nacional.













Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 El ambiente es de todos

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une





Gestión del Desarrollo	Desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se facilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios. Establecer las relaciones entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de personal (clima laboral, relaciones laborales).	Plan de capacitación. Plan de bienestar social, Estímulos e Incentivos	Se diseña por medio de la detección de necesidades. A través de la Caja de Compensación Familiar.	Acto administrativo del Plan Institucional de capacitación. Plan de bienestar social, Estímulos e Incentivos.	N. S. S. C.
Gestión de las Relaciones humanas y Sociales	Establecer las relaciones entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de personal (clima laboral, relaciones laborales).	Estudio del clima laboral. Realización de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.	Implementación de recomendaciones del estudio de clima laboral, ARL, sensibilización y publicación.	Estudio del clima laboral 2.019. Batería de Riesgo Psicosocial.	1500 340 350 320













Corporación Autónoma Regional de Santander 📸

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une







7. FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

	Objetivo	Resultado Estratégico	Responsable
1	Actualizar el Plan Estratégico del Recurso Humano	Plan Estratégico del Recurso Humano integral y articulado, ejecutar las actividades y evaluar su eficacia.	Profesional Especializado Talento Humano
2	Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación	Plan Institucional de Capacitación ejecutado de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Especializado Talento Humano
3	Apoyar y ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores públicos de la CAS	Plan de Bienestar Social, Estímulos e incentivos ejecutado de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Especializado Talento Humano
4	Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de seguridad y salud en el trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Contratista coordinador Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Elaborar y aprobar el proceso de nómina y seguridad social de los servidores de la Corporación	Nóminas y Seguridad Social elaboradas oportunamente, con base en las novedades presentadas.	Profesional Especializado Talento Humano
6	Coordinar la evaluación del desempeño laboral con los servidores de carrera administrativa	Proceso de evaluación del desempeño laboral que se ejecuta de acuerdo con las fases planificadas, en el Aplicativo EDL de la CNSC.	Subdirectores, Jefes de Oficina, Secretario General.
7	Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Corporación. Atender requerimientos de los ex servidores públicos	Talento Humano vinculado, de acuerdo con las formas de vinculación establecidas en la ley y Planta de Personal existente.	Director General. Profesional Especializado Talento Humano
8.	Monitoreo y seguimiento del SIGEP	Monitoreo y seguimiento del SIGEP que se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional Especializado Talento Humano
9	Inducción y Reinducción	La inducción y reinducción, se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional Sistema de Gestión Integrado. Profesional Especializado Talento Humano. Subdirectores. Jefes de oficina.
10	Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional	Mediciones del clima laboral y organizacional, se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional contratado. Profesional Especializado Talento Humano
11	Proveer las vacantes en forma definitiva oportunamente, de acuerdo con el plan anual de vacantes.	Plan anual de vacantes, reportado ante la CNSC, sobre las vacantes definitivas	Profesional Especializado Talento Humano











La planeación de Gestión de Talento Humano, se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes herramientas disponibles en el Sistema de Gestión Integrado, Intranet de la Corporación, página Web:



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 Elambiente









Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Documentación del SGI:

F-PTH-001 Programa de Formación.

F-PTH-002 Encuesta evaluación de eficacia de la capacitación.

F-PTH-003 Lista de asistencia.

F-PTH-004 Planilla de control de documentos Funcionarios de Planta.

F-PTH-005 Formato Selección de Personal de libre nombramiento y remoción o en Provisionalidad.

F-PTH-006 Encuesta Plan de retiro o jubilación.

F-PTH-007 Formato verificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento en período de prueba en orden de elegibilidad según Lista de Elegibles CNSC.

F-PTH-008 Formato verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar un empleo de carrera administrativa en calidad de Encargo.

F-PTH-009 Solicitud de permiso o comisión de servicios.

F-PTH-010 Formato Inducción – Reinducción.

F-PTH-011 Encuesta Clima Organizacional.

F-PTH-012 Formato de Paz y Salvo para funcionarios.

Formatos únicos:

Evaluación del Desempeño Laboral. Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Formato Único Hoja de Vida

Manuales:

Manual especifico de funciones y competencias laborales.

Procedimientos:

PTH-002 Evaluación del Desempeño del Personal.

PTH-003 Procedimiento para el Plan de Retiro o Jubilación.

PTH-004 Procedimiento Vinculación Personal de Planta.

PTH-005 Procedimiento para Competencia, formación y toma de conciencia.

PTH-006 Procedimiento Inducción y Reinducción.



Programas:

PR-PTH-001 Programa de capacitación

PR-PTH-002 Programa inducción y reinducción

PR-PTH-003 Programa de bienestar.



8. HERRAMIENTAS DE MEDICION Y SEGUIMIENTO.

MAPAS DE RIESGOS: Esta herramienta proporciona información que permite la generación de acciones oportunas frente a los cambios que deben ser realizados en la Corporación para controlar los riesgos existentes y prevenir su materialización.



Mapa de riesgos: MR-PCI-002 Recursos Humanos

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL (Evaluación de Desempeño) PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS

Otras herramientas de seguimiento:

- Auditorias de Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Auditorias de gestión y de calidad.
- Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP.

Parámetros de Medición y Seguimiento:

- Evaluación de Desempeño.
- Cumplimiento programa de Formación.



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🛚 Lambiente









Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

- Cobertura de Formación.
- Cumplimiento Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.
- Cumplimiento de Inducción.

9. PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes es una herramienta que permite mantener actualizada la planta de personal con todas las novedades administrativas que surten en la vigencia indicando sobre las vacantes por nivel que existen en la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, que se elabora anualmente con corte a 31 de diciembre, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley 909 de 2004 y que se reporta a la Comisión Nacional del Servicio Civil. muestra el PAV a 27 de Enero de 2.020.

Plan Anual de Vacantes:

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
9	42	11	24

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	3	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	2	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en encargo en vacante definitiva de cargo de carrera por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	0	0	0











Corporación Autónoma Regional de Santander







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, reporte el número total de cargos sin proveer por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020					
Directivo y Asesor Profesional Técnico Asistencial					
Ó	1	0	0		

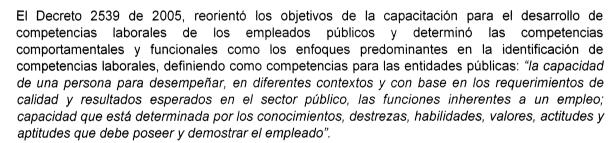
Actualizado anualmente.

10. PLAN DE CAPACITACION

NORMATIVIDAD:

El Artículo 4º del Decreto 1567 de 1998 define la capacitación en el sector público como el "conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal¹ como a la informal de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación², dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral".

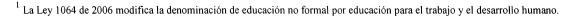
El artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 se establece como objetivo de la capacitación "el desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales...", para lograr "el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia". La normativa vigente reorientó los objetivos de la capacitación para el desarrollo de competencias laborales de los empleados públicos y determinó las competencias comportamentales y funcionales como los enfoques predominantes en la identificación de competencias laborales.



El Decreto 4665 de 2007, adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los servidores públicos, enfocado principalmente a impulsar la capacitación con enfoque en competencias, vincular a todos los empleados públicos en procesos de aprendizaje y orientar la gestión de la capacitación bajo el enfoque de Aprendizaje en Equipo.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.9.1:

"Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales".



² La concepción de la capacitación de los empleados públicos está fundamentada en lo establecido en la Ley 115 de 1994, que define la educación informal como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados; y educación para el Trabajo y el Desarrollo humano (antes denominada educación no formal), como la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos.













Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 Elambiente es de Todos







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

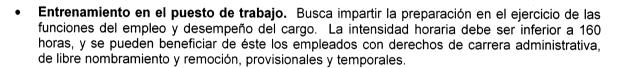
El artículo 2.2.9.2 ibídem determina que la FINALIDAD de los programas de capacitación deberá orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

La Circular Externa No. 100-010-2014 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, da orientaciones en materia de Capacitación y Formación de los empleados Públicos, aclarando que los Planes Institucionales de Capacitación deben ser formulados anualmente por la entidades regidas por la Ley 909 de 2004 y deben incluir obligatoriamente programas de inducción y de reinducción, en los términos señalados en las normas vigentes. (Dto. -Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Dto. 1227 de 2005 y Dto. 4661 de 2005).

Entre los programas que integran la capacitación se encuentran los de educación no formal o educación para el trabajo y desarrollo humano, educación informal, inducción, reinducción y el entrenamiento en el puesto de trabajo, para lo cual es necesario determinar lo siguiente:

- Educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar suplir conocimientos y formar en aspectos académicos sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para le educación formal. (Ley 1064 de 2006 y Dto. 4904 de 2009). El tiempo de duración de estos programas será mínimo de 600 horas para la formación laboral y de 160 horas para la formación académica. (Art. 3.1 Dto. 4904 de 2009). A esta capacitación pueden acceder los empleados con derechos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Educación Formal, entendida como aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos. Tiene derecho de acceder a los programas de educación formal los empleados con derechos de carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción, siempre y cuando cumplan los requisitos señalados en la normatividad vigente. (Dto. Ley 1567/98 y art. 73 Dto. 1227 de 2005)







Programas de inducción. Están orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, crear identidad y sentido de pertenencia por la Entidad, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y del organismo en el que se presta sus servicios, durante los cuatro (4) meses siguientes a su vinculación. A éstos programas tienen acceso los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.



Programas de reinducción. Están dirigidos a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, y se impartirá por lo menos cada dos (2) años o en el momento en que se produzcan los cambios. (Art. 7 del Dto. Ley 1567 de 1998). A éstos programas tienen acceso los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.



En virtud de la citada normatividad, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, emite anualmente el respectivo Acto Administrativo por medio del cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia.



Corporación Autónoma Regional de Santander * Elambiente es de l'autónoma

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une







PROGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2.020

TEMARIO	CONTENIDO	DIRIGIDO A	DURACION
1. Inducción	Charlas de inducción. Se informará acerca de la estructura organizacional y funcional de la Corporación, misión, visión, procesos, procedimientos, Sistema de Gestión Integrado. Entrenamiento puntual en el quehacer laboral. Función de la Entidad. Función Pública. Integración a la cultura organizacional.	Personal de planta y contratistas	Enero a Diciembre
2. Reinducción	Charlas para reforzar y actualizar las directrices y lineamientos de la Corporación (legal, administrativo, misional). Procedimientos y Procesos. Reformas.	Personal de planta y contratistas	Enero a Diciembre
3. Actualización informática. Tecnologías de la información	Gobierno digital. Virtualización de Servidores. Direccionamiento IPV6. Seguridad Informática. Sistemas de respaldo.	Personal de planta y contratistas	Julio a Diciembre
	Herramientas Ofimáticas. Sistema de información Geográfico.	Personal de planta y contratistas	Julio a Diciembre
	CITA	Personal de planta y contratistas	Enero a Junio













Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 Elambiente el centroles



Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

	Modelo Integrado	ISO 9001	Personal de	Enero a
	de Planeación y		planta y	Diciembre
	Gestión		contratistas	
		ISO 14001	Personal de	Enero a
			planta y	Diciembre
		01104040004	contratistas	Fnoro
		OHSAS 18001	Personal de planta y	Enero a Diciembre
			contratistas	Diciembre
		Actualización en	Personal de	Enero a
		Normas	planta y	Diciembre
		Internacionales de	contratistas	
		Auditoría.		
		Actualización en		
		formulación,		
		seguimiento y cierre de los planes de		
		mejoramiento		
		hallazgos de la		
		Contraloría General		
		de la República.		
		Modelo integrado de		
		Planeación y Gestión		
		MIPG. Gestión		
		Pública y Políticas Públicas. Sistema		
		de Compra pública.		
5.	Gestión del Talento	Clima	Personal de	Enero a Junio
	Humano. Cultura	Organizacional:	planta y	
	organizacional.	Aplicar medición del	contratistas	
	Gestión	clima organizacional		
	Institucional.	Compromiso Ético, Comunicación.		
	Seguridad y Salud en el trabajo.	Trabajo en equipo.		
	Gestión de la	Resolución de		
	Información.	conflictos según		
	Tamas sansaíficas	hallazgos del estudio		
	Temas específicos	manages as sections		
	Misionales	de clima.		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	de clima.		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad	Personal de	Julio a
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo:	planta y	Julio a Diciembre
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de clima. Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal.	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas.	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de	planta y	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de riesgos.	planta y contratistas	Diciembre
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de riesgos. Plan de	planta y contratistas Personal de	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de riesgos. Plan de emergencias.	planta y contratistas	Diciembre
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de riesgos. Plan de	planta y contratistas Personal de planta y	Diciembre
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Salud y Seguridad en el trabajo: Análisis de accidentes de trabajo. Prevención y recomendaciones generales. Riesgo Público. Aplicación batería de riesgo psicosocial. Uso de elementos de protección personal. Socialización lecciones aprendidas. Programa de seguimiento para minimización de riesgos. Plan de emergencias. Primeros auxilios.	planta y contratistas Personal de planta y	Diciembre













Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 Elambiente es de todos

El ambiente Minambiente es de todos



El futuro conteno es de todos de Colombia

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

	т		
	Operativos		
1	Normalizados.		
	Control de incendios		
	y manejo de		
	extintores. Plan de		
1	emergencias. Como		
	actuar en caso de		
	Sismos o Desastres		
	Naturales.		
	Simulacro de		
	evacuación.		
Ī	Medicina preventiva:	Personal de	Julio a
	Prevención de	planta y	Diciembre
	lesiones	contratistas	
	Osteomusculares	= = : : = = = = = = =	
	(manejo de cargas,		
	Posturas y EPP).		
	Charla: Familia la		
	mejor empresa.		
	Exámenes Médicos		
	de ingreso y salidas.		
	Enfermedad laboral y		
	accidentes de		
	trabajo. Prevención		
	enfermedades de		
	Transmisión Sexual.		
	Enfermedades		
	comunes: diarrea,		
	fiebres, hipertensión,		
	diabetis y		
	dislipidemias.		
	Hábitos de vida		
!	saludable. Pausas		
	activas. Prevención		
	tabaquismo,		
	alcoholismo,		
	drogadicción.		
	Seguridad vial:	Personal de	Julio a
	Programa de	planta y	Diciembre
	seguridad vial.	contratistas	
	Manejo defensivo.		
	Actitud y		
	compromiso vial.		
	Legislación vigente		
	en materia de		
	seguridad vial.		
	Plan anticorrupción		
	de atención al	Personal de	Julio a
	ciudadano versión	planta y	Diciembre
	03. Mecanismos de	contratistas	
	Participación		
	Ciudadana. Atención		
	al cliente. Gobierno		
	en línea.		
	L CITILICA.	L	1













Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 Elambiente es de l'odos

El ambiente es de todos Minambiente



El futuro Gameino es de Lodos de Catombr

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

\top	Liquidación de tarifas	Personal de	Primer y
	Liquidación de tarifas de evaluación y seguimiento ambiental. Multas. Proceso sancionatorio ambiental. Elaboración y notificación de actos administrativos. Actualización en normatividad ambiental. Trámites de aprovechamiento de Recursos Naturales. Seguimiento a empresas. Licencias y permisos ambientales. Planes de manejo ambiental. Manejo de fuentes hídricas. Concesiones de aguas. Fauna. Metodología para la elaboración de conceptos técnicos en general. Minería. Hidrocarburos. Ecosistemas. Emisiones atmosféricas. Taxonomía de maderas. Uso y manejo de GPS, Molinetes. Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial. Modelación de corrientes e Hidrogeología.	Personal de planta y contratistas	Primer y Segundo semestre
	Contratación estatal: Supervisiones e Interventorías. Responsabilidad contractual.	Personal de planta y contratistas	Enero a Junio
	Gestión documental: Manejo de archivo y correspondencia. Tablas de retención documental. Actualización de trámites y procesos administrativos – CPACA.	Personal de planta y contratistas	Enero a Junio
	PQRSD	Personal de planta y contratistas	Enero a Diciembre













Corporación Autónoma Regional de Santander 😁 🔣

El ambiente Minambiente es de todos



El futuro Gobierno es de todos de Calonipia

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

	Gestión financiera: Presupuesto. SIIF Nación. NICSP: Normas Internacionales de contabilidad en el sector público. Sistema contable de la CAS: DG Soft: Todas las oficinas de la SAF. Facturación Electrónica.	Personal de la Subdirección Administrativa y Financiera	Enero a Diciembre
	Formulación y Metodologías para la Presentación de Proyectos. Metodología General ajustada – MGA. Elaboración de Proyectos.	Personal de Planta	Julio a Diciembre
6. Otros	Seminarios, Talleres, foros: Diferentes temas.	Personal de Planta	Enero a Diciembre

11. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS



11.1 NORMATIVIDAD:

A través del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Gobierno Nacional estableció el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.



Adicionalmente en su capítulo II, Articulo 19 ibídem define: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos."



El artículo 30 del precitado Decreto establece que "para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo."



La Ley 909 de 2004, parágrafo del artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)



Corporación AutónomaRegional de Santander 📸







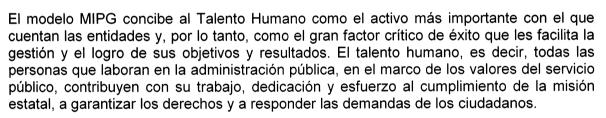
Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.2.10.6 que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. (Decreto 1227 de 2005, art. 74).

Los Planes de Incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades. (Decreto 1083 de 2015 art .2.2.10.8. - Decreto 1227 de 2005, art. 76)

El artículo 2.2.10.9. del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo" (Decreto 1227 de 2005, art. 77).

El literal c) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012 MIPG, adopta la Política: Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".



La Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

El objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Plan de Bienestar Social 2.020 de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral vigencia 2.019, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Planeación, el Coordinador del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Personal, entre otros, destacando como Deportivas, recreativas, educativas, de principales insumos actividades: Lúdicas, seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros.

Igualmente el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la













Corporación Autónoma Regional de Santander 🍲 🖪 ambiente





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

Contar con un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades de los servidores y que sea atractivo, es una pieza fundamental en el ciclo de vida del servidor público, y se debe establecer como un elemento indispensable en el proceso de planeación institucional, orientado a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, así como reconocer o premiar los resultados del desempeño en los niveles de excelencia, con alcance al mejor empleado de carrera, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y los equipos de trabajo, permitiendo mejorar continuamente la labor que se presta a la ciudadanía, propender por un ambiente laboral integral que a través de la planificación y el direccionamiento estratégico basado en el MIPG, mejore el desempeño institucional y genere valor público para la ciudadanía en general.

Manfred Max-Neff nos recuerda que:

- Servidores públicos felices y motivados debe ser una prioridad para la entidad, pues serán garantía de un mejor desempeño institucional de cara al ciudadano.
- El servidor público es un individuo que se desenvuelve en condiciones y contextos distintos, y que bajo un clima organizacional positivo, puede potencializar su desarrollo.



Los Planes de Bienestar Social de las entidades públicas deben favorecer la reflexión profunda frente a los estilos de vida y entornos laborales saludables que permitan a través de estrategias vivenciales los valores de autonomía e independencias de los servidores públicos en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo humano integral.





En virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, diseñó, estructuró y da continuidad al programa de la oficina de Talento Humano, bajo el concepto de "Bienestar Social, Entorno y Vida Saludable", a partir del perfil de diagnóstico de salud de los servidores públicos realizados en el año 2.014 - 2.019 y demás diagnósticos existentes; donde se tuvo en cuenta las condiciones de salud física y ocupacional de las personas que laboran en la entidad, sus hábitos, competencias laborales, competencias comportamentales comunes a los servidores públicos, competencias comportamentales por nivel jerárquico; coordinando los recursos institucionales de entidades Promotoras de Salud, aseguradoras, sociedades médicas y academia para el desarrollo del programa.





El presente Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, está orientado a dirigir a la Corporación, hacia una organización saludable de referencia para el sector público, a partir de la disposición de un ambiente físico para el desarrollo de hábitos saludables, de la intervención del entorno social y familiar, de trabajo en equipo y del mejor uso de los servicios ofrecidos por el sistema de protección social.

Así mismo es considerada una necesidad básica para el ser humano, y requiere de actividades físicas e intelectuales de esparcimiento, que le permitan mejorar su calidad de vida, tanto individual como social. Además es necesario recordar, que dentro de este Plan, el funcionario es el factor principal, por lo tanto, las actividades que se planeen, deben estar basadas en las necesidades, intereses y habilidades, que este posea. Si se tiene en cuenta desde la perspectiva empresarial, se puede hablar entonces, de la



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🖫 📲 🚉 ambiente





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

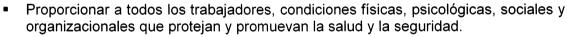
recreación laboral, la cual, involucra no sólo las actividades, sino también las emociones, experiencias y vivencias del personal, con el fin de generar un equilibrio social, emocional y físico en el trabajador, que permitan la satisfacción en el puesto de trabajo y la disminución de patologías laborales.

Con el propósito de dar orientaciones específicas para el diseño y desarrollo de procesos de intervención en cada uno de estos contextos, se definen dos grandes áreas de intervención (ver tabla No. 1)

Tabla No. 1:

Área de calidad de vida laboral	Área de protección social y servicios sociales
Clima Organizacional.	Salud Ocupacional.
Incentivos.	Recreación y Cultura.
Cultura Organizacional.	Educación Formal.
Solución de conflictos.	Seguridad Social Integral.
Desvinculación laboral asistida.	

11.2 Objetivo del Programa: El Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, se propone como objetivo:



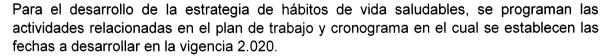
- Permitir a los jefes y trabajadores tener cada vez mayor control sobre su propia salud, mejorarla y ser más energéticos, positivos y felices.
- Diseñar e implementar políticas de seguridad y la salud de los trabajadores.
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo.
- Promover la implementación y el acceso a los servicios de salud ocupacional.
- Proporcionar y comunicar las evidencias de acción y práctica.
- Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas. (política de talento humano, Seguridad y Salud Ocupacional).

11.3 Estrategias del Programa de Bienestar Social, Entorno y Vida Saludable:

1. Estrategia: Hábitos de Vida Saludables:

Objetivo:

Fomentar estilos de vida saludable, desde la capacitación y la realización periódica de actividad física, consumo de frutas y verduras, dieta balanceada, prevención, manejo y control al consumo de sustancias psicoactivas como el tabaco y alcohol, para la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles.



La participación en las actividades es voluntaria para las personas que laboran en la Corporación, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para cada una de ellas.

Como método de evaluación, se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, se identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporación. (ver Anexo 1).

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600









cotactenos@cas gov co



Corporación Autónoma Regional de Santander 😁 🖪 ambiente estado de la composição de la com







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Actividades programadas para el año 2.020:

Actividad	Dirigido a:
Jornada uso de la escalera	Funcionarios y contratistas
Clase de rumba	Funcionarios y contratistas
Acondicionamiento físico	Funcionarios y contratistas
Talleres de guitarra básica, ensamble musical, clases de danzas tradicionales y	Funcionarios y contratistas
ritmos modernos.	
Torneos deportivos de integración	Funcionarios y contratistas
Día del desafío	Funcionarios y contratistas
Semana de estilos de vida saludables	Funcionarios y contratistas
Otras actividades relacionadas con la estrategia.	Funcionarios y contratistas

Para las actividades de esta estrategia se requiere diligenciar y presentar los siguientes formatos:

- Consentimiento informado y Ficha de Antecedentes de Salud. (Ver Anexo 2 y 3).
- Certificado médico de capacidad para realizar actividad física expedido por la EPS.



2. Estrategia: La CAS y su Familia

Objetivo:



Integrar el núcleo familiar de los trabajadores de la Corporación, en las actividades del programa "Bienestar Social, Entorno y Vida Saludable".



Metas:

Para el desarrollo de la estrategia La CAS y su Familia, se programan las actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma en el cual se establecen las fechas a desarrollar en la vigencia 2.020.



Se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, de identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporacion. (Ver Anexo 1).



Actividades programadas para el año 2.020:

Actividad	Dirigido a:
Día de la Corporación	Funcionarios y contratistas
Día del Niño	Funcionarios y contratistas
Navidad en Familia	Funcionarios y contratistas
Talleres para niños de 1 a 10 años	Funcionarios y contratistas
Jornada sociocultural para los niños de 1 a 10 años, hijos de los servidores públicos	Funcionarios y contratistas
Participación programa "Familia con Bienestar para la Paz", del ICBF	Funcionarios y contratistas
Otras actividades	Funcionarios y contratistas



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🖫 Experiente





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

3. Estrategia: Gestión de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos a Pre -**Pensionados**

Objetivo:

Contribuir con los elementos técnicos teóricos en los aspectos legales, psicológicos, ocupacionales y de proyecto de vida, desde un enfoque positivo, a los servidores públicos que hayan cumplido o estén próximos a cumplir los requisitos de ley para el reconocimiento de la pensión.

Metas:

Proporcionar espacios de formación y recreación para la creación de una visión amplia de la posibilidad de crecimiento personal, que surge en el momento de ser pensionado, a partir de la reflexión, conocimiento y análisis a nivel personal, familiar y social, donde las expectativas de los trabajadores encuentren eco, en su proyecto de vida y generen elementos para adaptarse a su nuevo ciclo de vida.

Ofrecer elementos prácticos y legales que permitan a los funcionarios reorganizar la economía familiar, lograr la adaptación y ajuste al nuevo rol que surge a partir de la jubilación y proyectarse a otras actividades productivas aprovechando su experiencia y saber.

Generar espacios de capacitación que permitan despejar dudas frente al tema pensional desde el ámbito legal con relación a los requisitos, documentos y trámites a seguir en el momento de solicitar la pensión.

Actividades:

- Programa de orientación al retiro laboral
- Actividad de relajación, esparcimiento, juegos, recreación.

4. Estrategia: Calidad de Vida Laboral

Objetivo:

En su intervención se busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del trabajador, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización.

Metas:

- Lograr la participación de los trabajadores de la Corporación, en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Incorporar el tema de Bienestar Laboral en procesos de modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.









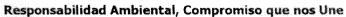




Corporación Autónoma Regional de Santander 📸







- Sensibilizar en los Directivos el compromiso hacia la calidad de vida laboral, generando condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de ceremonias, ritos, historias, valores, simbología organizacional, que desarrollen una cultura corporativa que propicie un clima laboral favorable.
- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Evaluación de intereses y competencias de los empleados en pro de su mejoramiento del clima social organizacional.

Actividades programadas para el año 2.020:

- Eucaristía (primer viernes de cada mes)
- Día de la Mujer
- Día del hombre
- Día de la Secretaria
- Día de la Madre
- Día del Padre
- Día del Servidor Público
- Novenas de navidad
- Asesoría en vivienda del FNA y COMFENALCO
- Paseo de integración fin de año
- Proceso de Encargos (Empleos en Vacancia Definitiva y Temporal)
- Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción.
- Otras actividades relacionadas con la estrategia.



5. Estrategia: Compromiso con el Medio Ambiente

Concientizar a los funcionarios en el cuidado y conservación de los recursos naturales renovables y el ambiente, a través de las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Acción, entre otros.



Metas:

Para el desarrollo de la estrategia Compromiso con el Medio Ambiente, se programan actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma, en el cual se establecen las fechas en que se van a desarrollar.



Actividades programadas para el año 2.020:

- Semana del Medio Ambiente
- Caminatas Ecológicas
- Formación de líderes ambientales
- Jornadas de siembra de árboles
- Promoción Uso de Bicicleta en el día de No Carro, según programación de la Alcaldía de San Gil.



Aun cuando la Corporación cuenta con su propio Plan de Salud Ocupacional, se desarrollarán desde el Plan de Bienestar Social algunas actividades inherentes que permitan a los funcionarios, cambios rutinarios, mejorar su condición física y mental, así como promocionar hábitos saludables.









Corporación Autónoma Regional de Santander a

0







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Metas:

Lograr cambios rutinarios, mejorar la calidad de vida, condición física y mental de los funcionarios y contratistas. Verificar las condiciones en que se encuentran los empleados.

Actividades programadas para el año 2.020:

- Jornada de promoción y prevención con las EPS y ARL.
- Pausas activas
- Talleres para el manejo del estrés
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial
- Asesoría o capacitación de administración del dinero y buscar alianzas estratégicas con entidades financieras que manejen créditos de fácil adquisición.
- Implementación de programas de características del Liderazgo, motivación laboral, comunicación asertiva, claridad en los roles, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio.

7. Estrategia: Plan de Incentivos y Estímulos

El Plan de Incentivos y Estímulos de la Corporación lo que busca es exaltar el desempeño laboral de sus funcionarios, a través de la implementación de acciones e instrumentos que ayuden a lograr una cultura de trabajo orientada hacia la eficacia y efectividad, logrando mayor compromiso y sentido de pertenencia con los objetivos de la entidad.

7.1 Identificación del problema:

A los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de sus funciones laborales se les debe diseñar un Plan de Estímulos e Incentivos que les permiten ejecutar con compromiso y pertenencia sus diferentes tareas.



Asegurar la permanencia de su talento humano excelente en la Corporación, mediante el mejoramiento del desempeño eficaz de los funcionarios, a través del reconocimiento de sus logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales (Equipos de trabajo), buscando fortalecer la cultura de atención al público y el trabajo productivo, para lograr un mejor clima laboral en la entidad, y prestar un buen servicio a la comunidad de la jurisdicción.

7.3 Objetivos Institucionales del Plan

7.3.1 Objetivo General:

Aumentar el reconocimiento a los funcionarios de la Corporación por el desempeño excelente de sus funciones y por su actitud positiva referente al trabajo general de la Corporación.

7.3.2 Objetivos Específicos:

- Cubrir la totalidad de los funcionarios de la Corporación.
- Generar un clima laboral óptimo que influya en el rendimiento laboral de la -Corporación.













Corporación Autónoma Regional de Santander 📸 🖫

El ambiente Minambiente es de todos





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

- Concientizar a los funcionarios en su comprometimiento con la realización de un trabajo eficiente y eficaz que sea útil a la Corporación.
- Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de la Corporación, premiando los logros de los funcionarios.

7.4 Beneficiarios:

Los beneficiarios del presente Plan de Estímulos e Incentivos, son todos los funcionarios de la planta de personal de la Corporación, compuesta por los 86 funcionarios, en estado de: Funcionarios de Carrera, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Funcionarios en Provisionalidad.

7.5 Fases y Prioridades:

El Plan de Estímulos e Incentivos se ejecutará a lo largo del año 2.020, pero a sabiendas de que se busca premiar los logros y metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes funcionarios y equipos de trabajo, su ejecución se realizará durante el año, previo estudio por parte de la oficina de talento humano de la Corporación de las metas alcanzadas, a través de la Evaluación del Desempeño Laboral.

El personal a premiar será escogido de manera Individual y por Equipos, aquellos que sean escogidos de manera individual lo serán mediante la obtención del máximo puntaje en la Evaluación del Desempeño.



Los ítem que han de ser utilizados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad de los diferentes trabajos en equipos, serán:



- Consecución de los objetivos propuestos.
- Atención al Público.
- Soporte teórico y metodológico del trabajo a evaluar.
- Funcionamiento como Equipo de Trabajo.
- Utilidad futura del Producto entregado a la Corporación.

OHEAS 18001

7.6 Metodología:

La metodología empleada inicialmente para estudiar y premiar dichos trabajos consistirá en la inscripción de los diferentes Equipos de trabajo ante la oficina de talento humano, en el segundo semestre del año 2.020.





7.7 Estímulos:

Los Estímulos a tener en cuenta son:

 De tipo Pecuniario: Se otorgarán auxilios económicos para realizar estudios profesionales, postgrados y maestrías a funcionarios de carrera administrativa que obtengan evaluaciones de desempeño sobresalientes y que tengan por lo menos Un año de servicios ininterrumpidamente en la Corporación, de conformidad con lo permitido por la ley.



Corporación Autónoma Regional de Santander 📸







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

- No Pecuniario: Selección del Mejor funcionario del año por Nivel Jerárquico. La finalidad es reconocer el buen desempeño laboral individual por niveles.
 - Selección del Mejor Funcionario: Se elabora la lista de personas con mayor puntaje en la evaluación del desempeño del año anterior, en caso de existir empate en el puntaje obtenido por dos o más funcionarios y que corresponda al primer lugar de la selección del mejor funcionario de la Corporación, se tendrán en cuenta los factores de antigüedad y formación.

La selección del Mejor Funcionario se realiza en el mes de Diciembre, y al cual se le dará una mención honorífica, con cargo a su hoja de vida y dos días de permiso remunerado.

- Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen desempeño, con copia a la hoja de vida: La finalidad es reconocer el esfuerzo y competencia desarrollada durante años a favor de la Corporación, incentivar el sentido de pertenencia institucional.
- Reconocimiento a la antigüedad laboral: Se entiende por reconocimiento a la antigüedad laboral, la exaltación orientada a elevar los niveles de pertenencia de los funcionarios de la Corporación.

El objetivo de este reconocimiento es exaltar a los funcionarios que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad, por un número determinado de años.

Serán beneficiarios del reconocimiento a la antigüedad laboral, los funcionarios que en el año 2.020 han cumplido Cinco (5), Diez (10), Quince (15), Veinte (20), Veinticinco (25) años del servicio de manera continua, a quienes se les hará entrega de un escudo corporativo (puma).

Las modalidades de reconocimiento a la antigüedad laboral son:

١. Cinco y Diez (5 y 10) años: Escudo de bronce.

11. Quince y Veinte (15 y 20) años:

Escudo de plata.

III. Veinticinco (25) años: Escudo de oro.



7.8 Actividades:

Ceremonia de reconocimiento a la antigüedad laboral:

Escudos corporativos de bronce para 5 y 10 años de servicios Escudos corporativos de plata para 15 y 20 años de servicios Escudos corporativos de oro para 25 años de servicios.

Ceremonia de reconocimiento al mejor servidor público de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.











Corporación Autónoma Regional de Santander 📸 🏬

El ambiente Minambiente es de todos



El futuro gamerno es de todos de Colombia

- Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une
 - **Programas de Turismo Social:** Viajes Eco turísticos en alguna área de la jurisdicción a los empleados y equipos de trabajo seleccionados.
 - **Días compensatorios:** Dos días de compensatorio por laborar los fines de semana (siempre que el trabajo sea convocado por el Jefe Inmediato y él participe de dicho trabajo).
 - Posibilidad de recibir ascensos, encargos, traslados.
 - Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.
 - Comisiones de Estudios.
 - Publicación de trabajos en Medios de Circulación Nacional e Internacional.
 - Fortalecimiento al trabajo en equipo, incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo: Otorgar el reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2.020 **Actividades** Responsables Estrategia Jornada uso de la escalera Talento Humano Talento Humano Clase de rumba. Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar – Comfenalco Talento Humano Acondicionamiento físico. Actividad que se realizará con entrenadores físicos. Talento Humano Talleres de guitarra básica, ensamble musical, 1. Hábitos de Vida clases de danzas tradicionales y ritmos Saludable modernos. Se realizará la actividad con personal idóneo en lo artístico. Talento Humano Torneos deportivos de integración Talento Humano Día del desafío Talento Humano Semana de estilos de vida saludables Talento Humano Otras actividades



Corporación Autónoma Regional de Santander





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

	Día de la Corporación		
	Día del Niño		
	Navidad en Familia		
	Talleres para niños de 1 a 10 años	Talento Humano	
	Jornada sociocultural para los niños de 1 a 10 años.	Talento Humano	
	Participación programa Familia con Bienestar para la Paz, del ICBF.		
	Otras actividades		
3. Gestión de Estímulos,	Programa de orientación al retiro laboral.		
Incentivos y Reconocimiento a Pre- Pensionados	Actividad de relajación, esparcimiento, juegos, recreación.	Talento Humano	
	Eucaristía (primer viernes de cada mes)		
	Día de la Mujer		
	Día del Hombre		
	Día de la Secretaria		
	Día de la Madre		
	Día del Padre		
	Día del Servidor Público		
4. Calidad de Vida Laboral	Novenas de navidad	Talento Hamano	
	Asesoría en vivienda del FNA y COMFENALCO		
	Paseo de integración fin de año		
	Proceso de encargos (empleos en vacancia definitiva y temporal).		
	Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.		
	Otras actividades		
	Semana del Medio Ambiente		
	Caminatas Ecológicas		
5. Compromiso con el	Formación de líderes ambientales	Talento Humano	
Medio Ambiente	Jornadas de siembra de árboles		
	Promoción uso de Bicicleta en el día de No	-	



Corporación Autónoma Regional de Santander 📸

El ambiente es de todos





El futuro Gonierno es de todos de Catombia

1	Deenone:	hehilida	Ambiental	Compromiso	nue	noe Une
ा	veshouse	DDUNUE	Allibicital,	Compromiso	que	nos one

6. Programa de Promoción y Prevención de la Salud	Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL. Pausas activas Talleres para el manejo del estrés Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial Asesoría o capacitación de administración del dinero y buscar alianzas estratégicas con entidades financieras que manejen créditos de fácil adquisición. Implementación de programas de características del Liderazgo, motivación laboral, comunicación asertiva, claridad en los roles, trabajo en equipo, participación y	Talento Humano	
	manejo del cambio. Estímulos de tipo Pecuniario: Auxilios económicos para realizar estudios profesionales, postgrados y maestrías a funcionarios de carrera administrativa.	Nocci S &	ntec
7. Plan de Incentivos y Estímulos	Estímulos de tipo No Pecuniario: Selección del Mejor funcionario. Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen desempeño, con copia a la hoja de vida. Reconocimiento a la antigüedad laboral. Programas de turismo social. Días compensatorios. Posibilidad de recibir ascensos, encargos, traslados. Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción. Comisiones de estudio. Publicación de trabajos en medios de circulación nacional e internacional. Fortalecimiento del trabajo en equipo, incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo. Capacitación informal: Cursos. Talleres de manualidades.	OS-CEF	7-1 SA 0 9001

12. PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2020

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, está enmarcado en la normatividad vigente dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en cumplimiento del Decreto 612 de Abril 4 de 2.018.

Está orientado a establecer la disponibilidad del Personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad la misión y objetivos Corporativos.



Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 Elambiento est de Corporación

El ambiente Minambiente es de todos



El futuro consent es de todos de Cotor

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Dicha norma establece:

"Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la ley 909 de 2004, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en cumplimiento del artículo 15 literal b de la Ley 909 de 2004 cuenta con el **Plan Anual de Vacantes**, que contiene el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal incluidos las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad y en encargo, así como los cargos sin proveer en la Planta Global, así:



Plan Anual de Vacantes:

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal a la fecha: Enero 27 de 2.020

jerarquico	jerarquico con que cuenta la entituau en la pianta de personar a la recha: Enero 27 de 2.020					
Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial			
9	42	11	24			

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	3	2	1

I Net







Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	2	2	1



Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 🎆









Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en encargo en vacante definitiva de cargo de carrera por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	0	0	0

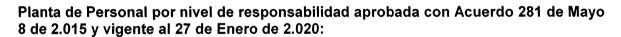
Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, reporte el número total de cargos sin proveer por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	1	0	0



Análisis de la Planta de Personal.

Mediante Acuerdo Número 281 de Mayo 8 de 2.015, el Consejo Directivo aprobó la planta de personal conformada por 86 empleos, vigente a 31 de Diciembre de 2.019.



	DESPACHO					
SOFTERNESS (NO DANIMONED)	CODIGO	@ :7:(B 0)	No. EMPLEOS			
DIRECTOR GENERAL	0015	21	1			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1			
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	1			
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2			
TOTAL EN	IPLEOS DESPACHO		5			
	PLANTA GLOBAL					
JEFE DE OFICINA	0137	18	1			
JEFE DE OFICINA	0137	5	1			
SECRETARIO GENERAL	0037	17	1			













Corporación Autónoma Regional de Santander 😝 🛚 El ambiento es de todos





Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

SUBDIRECTOR						
GENERAL	0040	17	4			
ASESOR	1020	15	1			
PROFESIONAL	2020	10	4			
ESPECIALIZADO	2028	19	1			
PROFESIONAL						
ESPECIALIZADO	2028	18	1			
PROFESIONAL						
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	5			
ESPECIALIZADO						
PROFESIONAL	2028	12	15			
ESPECIALIZADO	2020	12	15			
PROFESIONAL						
UNIVERSITARIO	2044	11	4			
DDOEESIONAL						
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	4			
PROFESIONAL	2044	04	8			
UNIVERSITARIO	2011					
PROFESIONAL	2044	00	•			
UNIVERSITARIO	2044	03	3			
TECNICO						
ADMINISTRATIVO	3124	16	1			
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1			
ADMINISTRATIVO						
TECNICO	3124	12	1			
ADMINISTRATIVO	3124	12	'			
TECNICO						
ADMINISTRATIVO	3124	10	1			
TECNICO OPERATIVO	2422	40				
TECNICO OPERATIVO	3132	10	1			
TOPOGRAGO	3136	10	2			
TECNICO						
ADMINISTRATIVO	3124	07	1			
	0.400					
TECNICO OPERATIVO	3132	07	3			
AUXILIAR	4044	14	3			
ADMINISTRATIVO	4 044	14	J			
050057:5:6						
SECRETARIO	4178	12	18			
TOTAL EMP	81					
TC	86					













Corporación Autónoma Regional de Santander 😭









Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Atendiendo las necesidades mínimas de las dependencias, las funciones que cada dependencia debe desarrollar, y las necesidades del servicio; mediante Acuerdo Número 282 de Mayo 8 de 2.015, el Consejo Directivo aprobó la distribución de los empleos de la planta de personal por Dependencias, así:

Distribución de la planta por dependencias

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	# de empleos		
	DESPACHO				
DIRECTOR GENERAL	0015	21	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1		
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	1		
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2		
PL	ANTA GLOBAL				
OFICINA DE CONT	ROL INTERNO	DISCIPLINAR	RIO		
JEFE DE OFICINA	0137	18	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1		
SECRETARIO	4178	12	1		
OFICINA D	E CONTROL IN	ITERNO	-		
ASESOR	1020	15	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1		
SECRETARIO	4178	12	1		
OFICINA DE GESTIÓN DE INFO		IENTAL Y TE	CNOLOGIAS DE		
	APOYO				
JEFE DE OFICINA	0137	05	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1		
SECRETARIO	4178	12	1		
SECR	ETARIA GENEF	RAL			
SECRETARIO GENERAL	0037	17	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	11		
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1		
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	07	1		
SECRETARIO	4178	12	2		
SUBDIRECCIÓN AI	OMINISTRATIV	A Y FINANCIE	RA		
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	4		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	03	3		
			1		
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	<u> </u>		
SECRETARIO	4178	12	4		
SUBDIRECCIÓN DE PLANE	7				
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	11		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	2		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1		
TOPOGRAFO	3136	10	1		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1		
SECRETARIO	4178	12	11		













Corporación Autónoma Regional de Santander 👸 🖫

El ambiente Minambiente es de todos



El futuro Gonigine es de fados Ge Colonia

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

AD AMBIENTAL	
17	1
16	1
12	2
11	2
04	2
16	1
14	1
10	1
10	1
07	1
12	1
17	1
12	5
14	1
10	1
12	1
INA SAN GIL	
12	1
04	2
07	1
12	1
A SOCOPPO	
A SOCORRO	1
12 07	1
12 07 12	1 1
12 07	1 1
12 07 12	1 1
12 07 12 RANCABERMEJ	1 1 1 A
12 07 12 RANCABERMEJ	1 1 1 1A
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12	1 1 1 1A
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 12	1 1 1A 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 ELEZ	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 ELEZ	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 12 12 12 12 JCARAMANGA	1 1 1 1 1 1 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 12 12 12 JCARAMANGA	1 1 1 1 1 1 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
12 07 12 RANCABERMEJ 12 12 12 12 12 JCARAMANGA 12 04 12	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	12 11 04 16 14 10 10 07 12 DFERTA DE RN PACIÓN CIUDA 17 12 14 10 12 14 10 12 INA SAN GIL 12 04 07











Actualmente la Corporación está cumpliendo con sus deberes y obligaciones con los 86 empleos distribuidos en las distintas dependencias, conforme lo descrito en la tabla anterior.



Corporación Autónoma Regional de Santander 📸







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales:

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.

En cumplimiento al Capítulo 6, Artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, al Decreto 815 de Mayo 8 de 2.018 y a la Resolución 0667 de 2.018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación mediante Resolución DGL Número ajustó el Manual especifico de Funciones y 000735 de Octubre 18 de 2.019, competencias laborales incluyendo la determinación de las disciplinas académicas o profesiones en los requisitos de estudios, los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBCque contienen las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, así como las Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos, las Competencias comportamentales por Nivel Jerárquico, y Competencias Laborales. En este contexto la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, participó en la

Convocatoria Número 435 de 2.016 CAR - ANLA, abierta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se ofertaron los 51 cargos que se encontraban en vacancia definitiva en el año 2.015, de tal forma que en el año 2.019, una vez quedaron en firme la totalidad de las Listas de Elegibles, se dió estricto cumplimiento a la obligación de proveer los cargos en período de prueba y demás obligaciones conforme a los procedimientos y directrices establecidos por la CNSC.



A Enero 27 de 2.020, se obtiene el siguiente resultado de la Convocatoria No. 435:

Nombramientos en Periodo de Prueba por Nivel Jerárquico:

Nivel	Número de Nombramientos er Período de Prueba			
Profesional	2			
Técnico	1			
Asistencial	2			

Nombramientos en Provisionalidad por Nivel Jerárquico:

Nivel	Número Nombramientos		
Profesional	2		
Técnico	2		
Asistencial	1		



Solicitudes de prórroga para tomar posesión del cargo:

Nivel	Número de solicitudes de prórrogas aceptadas
Profesional	1

Concursos declarados desiertos

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	1
Técnico	1



Corporación Autónoma Regional de Santander & Elambiente es de la decido de la composition della compos







Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Funcionarios con derechos de Carrera Administrativa

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	32
Técnico	7
Asistencial	18

Así mismo la Corporación por intermedio de la oficina de Talento Humano, informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre las vacantes definitivas que se presentaron a Diciembre 31 de 2.019 y se reportó la Oferta Pública de Empleos – OPEC, de tal forma que para la vigencia 2.020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, inicia la etapa de planeación y apertura del proceso de convocatoria del concurso de méritos y de ascensos, con los cargos en vacancia definitiva.













ANEXO 1: ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE ACTIVIDADES

		TODOS POR UN		GESTIÓN	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código Versión	GTHF09
į.	a) winstern	NUEVO PAÍS	Formato	Encuesta de Actividades				
			as actividades del Progra r la siguiente encuesta:	ama de Talento Hu	mano denominado	*Entorno Laboral	Saludable", la Subdir	ección de Gestió
echa					Dependencia_			
livel:			orgo: Profesional T	écnico(a) A	sistencial	Contratista	_ Oto	<u>-</u>
Margu	e Y según	corresponde su on	nión, de acuerdo a los s	iquientes parámetr	06.			
viaiqu	e A seguii	corresponda su opi	nion, de acuerdo a los s	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	No Aplica
No.	(ORGANIZACIÓN D	EL EVENTO		3	2		2
1	Puntualida	d del proveedor						
2	Puntualida	d de los participante	es .					
3	Tiempo de	finido para su desa	rrollo.					
4	Lugar de	realización del even	to.					
No.				ALIME	NTACIÓN			
1	Calidad.							
2	Servicio.							
No.				APORTES D	E LA ACTIVIDAD			,
1	Esta activi de vida sa		oramiento de su estilo					
2	organizac	ad le ha servido par ional y convivencia n el Ministerio.	ra mejorar el clima con las personas que					
3	relacione	idad le ha aportado s interpersonales co n la entidad y con s						
	,			SUGER	ENCIAS			
1	Mencione	un aspecto que re	salte de la actividad.					
2	Indique u	n aspecto por mejoi	rar de la actividad.					
3		a actividad le gustar a Entorno Laboral S	ia que se realizara en el aludable?					
			GRACIA	AS POR SUS CO	MENTARIOS Y AF	PORTES		

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander @MINAMBIENTE

(6) GOBIERNO DE COLOMBIA

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Yo identificado (a) con C.C
De expreso mi decisión voluntaria de participar en la (s) actividades físicas y recreativas, las cuales se llevan a cabo en desarrollo al programa de la oficina de
Talento Humano "BIENESTAR SOCIAL, ENTORNO Y VIDA SALUDABLE". Caminatas Ecológicas
Caminatas Ecológicas () () () () () ()
Espacios físicos saludables (clase grupales)
Espacios físicos saludables (torneos, actividades deportivas)
Otro, Cuál? ()
 Manifestó que he sido informado (a) por la Oficina de Talento Humano de la CAS de: Las responsabilidades que asumo en la (s) actividad (es) en la que participo. Los beneficios obtenidos al realizarla (s) en términos de condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protejan y promuevan la salud y la seguridad. Los posibles riesgos individuales a los que puedo estar expuesto (a). Las medidas de precaución que debo tener en cuenta al participar en las actividades, comprometiéndome a cumplir y respetar a cabalidad las instrucciones y reglas que se impartan sobre el particular. De acuerdo con lo anterior, declaro que se me ha explicado e informado ampliamente
acerca de los beneficios y naturaleza de las actividades, así mismo he tenido la oportunidad de plantear preguntas o exponer inquietudes respecto de las actividades y han sido resueltas satisfactoriamente: me comprometo a informar oportunamente cualquier cambio en mi condición física y de salud que pueda afectar mi participación en las actividades. Por tal motivo exonero de toda responsabilidad a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, a los funcionarios y contratistas que lideran, dirigen y apoyan las actividades que se realicen.
FIRMA:
NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
OFICINA Y DEPENDENCIA:













Corporación Autónoma Regional de Santander @MINAMBIENTE

(8) GOBIERNO DE COLOMBIA

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

ANEXO 3

		ANTECEDEN						
	INFORMAC	NFORMACIÓN GENERAL						
Nombre:		Edad		Dirección:				
Fecha de inscripción:			Em	ail:				
ACTIVIDAD								
CAMINATA ECOLOGICA ()		ACONDICIONAMIENTO FISICO ()) ACTIVIDAD DEPORTIVA ()		
CARRERAS ATLETICAS ()	CLASES GRUPALES ()				OTRO: ()		
		INFORMA	CIÓN MÉ	DICA				
EPS:		Grupo Sanguíneo:				RH Vacunas: si () no ()		
¿Toma algún medicamento	? Si() r) no () ¿Alergias? Si (i ()	() no () cual?		
A continuación, se relacionan unas preguntas con la finalidad de obtener datos significativos en cuanto a su estado de salud, y posibles patologías; de esta forma permitirá la practica segura de su actividad. CUESTIONARIO DE APTITUD FÍSICA PAR-Q								
Tiene una afección medica de su corazón diagnosticada por un profesional de la salud?								Si() no()
Siente dolor en el pecho cuando realiza algún tipo de actividad física?								Si () no ()
Durante el mes pasado, sufrió dolor en el pecho mientras se encontraba en reposo?								Si () no ()
Pierde el equilibrio debido a mareos o alguna vez ha perdido la conciencia?								Si () no ()
¿Presenta algún problema óseo o de articulaciones? (espalda, rodilla o cadera), que se empeoraría por actividad física.								Si () no ()
Actualmente toma algún tipo de medicamento para la afección sanguínea o el corazón?								Si () no ()
Actualmente consume algún tipo de SPA (cigarrillo, alcohol)							Si () no ()	
Conoce alguna razón por la que no debería realizar actividad física?								Si () no ()
Si la respuesta fue SI a una o más respuestas: Debe hablar con un médic donde contesto SI.	o antes d	e iniciar alguna	a activid	ad físic	a, co	nside	rando la res	spuesta del PAR-Q
NO a todas las respuestas: Puede iniciar la actividad con seguridad. Con un comienzo gradual y con intensidades moderadas.								
Se puede retrasar tempora Si tiene una afección agud posibilidad de realizar activ	ilmente e a o si se o	ingreso a activ encuentra en e	idades f	sicas s	i:			
Observaciones:								
Declaro que lo registrado e	en la ante	rior ficha es ver	dadero.					
Firma Dependencia								









